Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 04 de Mayo de 2022
Cde.: Expte. Nº 81496-2021.
INFORME Nº**: 40/ 2022**
LETRA :C.T.E.O.
Ref: Contratación Directa N° 127/2022:
"AMPLIACIÓN PARA NUEVOS BAÑOS (PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA) EN JARDÍN Nº 11 CHEPA' CHEN - RÍO GRANDE"

INFORME PRELIMINAR N° 40/22

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas "**AMPLIACIÓN PARA NUEVOS BAÑOS (PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA) EN JARDÍN Nº 11 CHEPA' CHEN - RÍO GRANDE" ,** se eleva el presente Informe elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, N°138/2021, N°335/2021, N°540/2021 y N°553/2021 y N°667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 127/2022, autorizada por Resolución SEC. A.L. N°123/2022.

PRESUPUESTO OFICIAL DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 83/100 ($4.934.610,83). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 11/100 ($49.346,11).-

Plazo de Ejecución**: NOVENTA (90)** días de corridos. -

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: De fecha 18/04/2022, mediante correo electronico a las siguientes empresas:

- ✓ **FERNANDO BARRIOS, (a numero de orden 83)**
- ✓ **GALLARDO CRISTIAN, (a numero de orden 84)**
- ✓ **ANDRADA MARCELA, (a numero de orden 85)**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: de fecha 28 de abril del 2022, a las 11:00hs, de la cual surgen la única propuesta, (adjunta a orden 86):

- ✓ **ANDRADA MARCELA, el monto de la oferta es de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 ($5.873.771,55).**

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Según lo prescripto en el Pliego de Especificaciones Tecnicas y Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas, analiza los documentos presentados, a fin de constatar si las mismas resultan completas, si se suministraron los requerimientos exigidos y si tales se corresponden con lo estipulado en los puntos indicados, con el objeto de confirmar la validez y legitimidad de las Ofertas presentadas.

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Como intruye la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, Articulo N° 14, *"…antes de presentar una propuesta , el que la hiciese deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el banco de la Nacion Argentina, a la orden de la autoridad competente respectiva, una suma equivalente al 1% del valos del presupuesto oficial de la obra que se licita…".* Esta exigencia de la ley tiende a seleccionar, en lo posible, la calidad de los concurrentes al acto licitatorio, evitando la presencia de irresponsables que tratan de medrar.

Por su parte el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, en su punto 2.6.4., contempla la mencionada garantía de oferta, estableciendo las formas en las que se puede constituir la misma, e indicando que el monto a contemplar, será indicado en el llamado de la licitación en referencia.

Ahora bien, como se puede observar en adjunto N° 88, la empresa ANDRADA MARCELA., presenta comprobante de constitución de garantia de oferta, constituida mediante pagaré, por un monto de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 11/100 ($49.346,11). En la misma se consigna expresamente el numero de expediente, numero de contratacion directa, y el nombre de la mencionada obra. Por otro lado, se encuentra extendida a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

No se formula observación alguna del mencionado documento.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA ANEXO I

La empresa ANDRADA MARCELA., hace entrega de la constancia de visita de obra, mediante la cual certifica que la Sra. Andrada Marcela titular de la empresa y el Sr. Ingeniero Muñoz Matricula C.I.T.D.F. N°127, han visitado y reconocido, en el dia 20/04/2022, el lugar donde se ejecutaran los trabajos objeto de la presente Contratación, y que ha obtenido toda la información y elementos necesarios a fin de cotizar los mismos. Cabe hacer mención, que el mismo se encuentra suscripto por un funcionario del Ministerio de Obras y Servicos Publicos. Por lo que, teniendo en cuenta que ha cumplimentado con lo solicitado por el Pliego2.6.2.b), "*…firmada por personal M.O.y.S.P., ANEXO I (se firmará hasta el dia 26/04/2022…",* no se formula observación alguna sobre el mencionado documento. (adjunta a numero de orden 89).

No se formula observación alguna sobre el mencionado documento.

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

En referencia a la Declaración Jurada, presentada por la empresa ANDRADA MARCELA, denuncia domicilio real, domicilio especial, y domicilio electrónico. A su vez declara, que no se encuentra contemplado dentro del Art. 1.9 del Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra suscripto por el presente oferente y por un profesional idóneo. Por lo que, en función de lo expuesto, y según PBC 2.6.2.c) "*…donde se acepta conocer los*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

términos del pliego, incluye manifestación del plazo de mantenimiento de la oferta, constitución del domicilio legal en la Provincia de Tierra del Fuego y constancia de que cualquier situación judicial que se suscite , el oferente acepta la jurisdicción de los tribunales de la provincia de Tierra del Fuego , Antartida e Islas del Atlantico Sur, Districto Judicial Sur, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción , según modelo adjunto…" no se manifiesta observación alguna. (adjunta a orden 90) .

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

Con respecto al formulario de oferta presentado por la empresa ANDRADA MARCELA., el mismo declara una oferta de**, PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 ($5.873.771,55),** como asi también, que en caso de resultar como adjudicatorio afectara a la obra el 100% del personal con mas de dos años de antigüedad de residencia en la Provincia, anterior a la fecha de apertura de la presente. Por otro lado, denuncia todos los datos personales solicitados por el presente formulario, y se encuentra suscripto por el presente oferente, y un profesional idoneo. Por lo que, en virtud de lo manifestado, y según Pliego 2.6.2.d) "… *que especifique el porcentaje del personal con mas de DOS (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente contratación, que afectara a la obra en caso de resultar adjudicatario. Dicho porcentaje se identifica con la sigla MOL, ANEXO III . Las ofertas deben estar expresadas en cifras y letras, en caso de contradicción se tomara lo escrito en letras*…".

No se formula observación alguna. (adjunto a orden 91).

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

En función de lo establecido en el Pliego en referencia a la Planilla de Computo y Presupuesto, según punto 2.6.2.e) "…*con la totalidad de los ítems componentes de la obra, respetando el itemizado que se indica en el formulario (ANEXO IV), firmado por un técnico o profesional idóneo, con su respaldo digital en formato Excel…" ,* de la revisión de las planillas de **Cómputo y Presupuesto;**

Por su parte el oferente **ANDRADA MARCELA** presenta planilla la cual se adecua al formato indicado por Pliego 2.6.2.e). En cuanto a la composición de los rubros, surge de nuestro análisis, que se encuentran dentro del rango de variación posible establecido por Pliego 2.6.5. (adjunta a numero de orden 92)

En referencia a la oferta presentada por la empresa, es de **PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 ($5.873.771,55)**, se observa que, en virtud de lo establecido por Pliego 1.4 "… el M.O. y S.P. desestimara aquellas ofertas que superen en +20% o reduzcan en -10% del Presupuesto Oficial…". Cumple con lo requerido.

Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a numero de orden 104)

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Obra: AMPLIACIÓN PARA NUEVOS BAÑOS (PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA) EN JARDÍN Nº 11 CHEPA' CHEN - RÍO GRANDE				Cuadro Comparativo de ofertas, con relacion al importe de los Rubros y sus porcentuales de incidencias, referidos al presupuesto oficial.		
Rubro	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	Presupuesto Oficial		ANDRADA MARCELA		
		$ 4.934.610,83		$ 5.873.771,55		
		Valor Item	Incidencia	Valor Item	Incidencia	Diferencia con el Presup.Oficial
1	TAREAS PRELIMINARES	$ 1.038.132,89	21,04%	$ 1.234.880,57	21,02%	-0,07
2	MUROS Y TABIQUES	$ 600.053,68	12,16%	$ 717.277,52	12,21%	0,42
3	ESTRUCTURA DE HORMIGON Y METALICA	$ 630.544,87	12,78%	$ 755.530,77	12,86%	0,66
4	CUBIERTA	$ 214.702,44	4,35%	$ 254.281,68	4,33%	-0,50
5	CONTRAPISOS	$ 116.800,53	2,37%	$ 137.234,93	2,34%	-1,29
6	PISOS Y ZOCALOS	$ 86.547,95	1,75%	$ 101.595,39	1,73%	-1,38
7	REVESTIMIENTO	$ 330.658,80	6,70%	$ 395.369,82	6,73%	0,45
8	CIELORRASOS	$ 306.419,84	6,21%	$ 365.093,30	6,22%	0,10
9	CARPINTERIAS	$ 181.854,28	3,69%	$ 217.075,16	3,70%	0,28
10	PINTURAS	$ 196.078,98	3,97%	$ 223.713,72	3,81%	-4,15
11	INSTALACION SANITARIA Y ARTEFACTOS	$ 1.013.885,94	20,55%	$ 1.210.480,64	20,61%	0,30
12	INSTALACION ELECTRICA	$ 136.747,14	2,77%	$ 163.672,99	2,79%	0,55
13	LIMPIEZA DE OBRA	$ 82.183,49	1,67%	$ 97.565,06	1,66%	-0,27
	Sumatoria	$ 4.934.610,83	100,00%	$ 5.873.771,55	100,00%	
				Diferencia porcentual al prespuesto oficial	19,03	

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO VIII

En primer lugar, cabe hacer mención, que el pliego de bases y condiciones en su punto 2.6.2.f) establece que el analisis de precios se debe componer, "… *De todos los ítems componentes de la obra, según modelo integrante del presente Pliego, firmado por un técnico o profesional idóneo (ANEXO VIII), con su respaldo digital en formato Excel…"* y *"… Los oferentes deberán presentar sus respectivos Análisis de Precios según modelo adjunto en ANEXO VIII. Por cada Ítem se confeccionará una planilla de análisis de precio, consignando la totalidad de las cantidades y valores en forma desagregada que componen cada Ítem, con la mayor claridad el aporte de los mismos. No podrán ser presentados en otro modelo de planilla…"*; Cumple con lo requerido.

Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a numero de orden 105)

PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIÓN

Cabe hacer mención, que el pliego de bases y condiciones en su punto 2.6.2.g) establece que el plan de trabajos debe estar detallado a nivel de rubros. Corresponderá a un diagrama de barras que discrimine la totalidad de los rubros e ítems del presupuesto aprobado y el desarrollo de los trabajos en forma mensual debidamente valorizado; y el plan previsto de certificación mensual en base a los importes cotizados y en concordancia con el plan de desarrollo de los trabajos. En las líneas de abscisas se indicarán los lapsos mensuales, la certificación mensual y la certificación acumulada, ANEXO IX; *… "*,; Cumple con lo requerido.

Por otra parte, cabe hacer mención acompañamiento del respaldo digital - Excel. (a numero de orden 106)

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

DATOS EMPRESARIALES

En referencia a lo solicitado por el Pliego 2.6.2.h) la empresa ANDRADA MARCELA., presenta:

- Nota informando sus datos empresariales
- Copia de dni.

(obra en numero de orden 95)

Por otro lado, presenta Constancia de Inscripción en la AFIP con Códigos de Actividades acorde a los trabajos de la presente obra, y con una vigencia hasta el 21/05/2022, dando asi cumplimiento al lo solicitado por Pliego 2.6.2.h). (adjunta a orden 96)

Actividades Nacionales registradas:

- 410021 – Construccion, reforma y reparación de edificios no residenciales.
- 410011 - Construccion, reforma y reparación de edificios residenciales.
- 771290 – Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios.
- 452101 – Lavado automatico y manual de vehículos automotores.
- 422200 – Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos.
- 731009 – Servicios de publicidad n.c.p.
- 639100 – Agencias de noticias.
- 732000 – Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión publica.

Presenta Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Agencia de Recaudación Fueguina de la Provincia (AREF), registrado bajo el Nro de certificado 210202279, con una vigencia hasta el 25/10/2022, dando asi cumplimiento a lo requerido por el PBC. (obra en numero de orden 97)

Por ultimo, el oferente **ANDRADA MARCELA** presenta Constancia de Inscripcion en el Registro (PROTDF), con una vigencia hasta el 25/10/2022, y con las siguientes actividades habilitadas para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur: (obra en numero de orden 98)

- Construccion, reforma y reparación de edificios no residenciales.
- Construccion, reforma y reparación de edificios residenciales.
- Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios.
- Lavado automatico y manual de vehículos automotores.
- Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos.
- Servicios de publicidad n.c.p.
- Agencias de noticias.
- Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión publica.

Dando asi cumplimiento a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones 2.6.2.h).

Cabe hacer mención, que dicha constancia se encuentra suscripta por el oferente y un profesional idóneo.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ORDEN DE MÉRITO

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente contratación al siguiente:

- ✓ **ANDRADA MARCELA, el monto de la oferta es de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 ($5.873.771,55).**

CONCLUSIÓN

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratacion Directa N°127/2022 a la empresa ANDRADA MARCELA por un monto de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 ($5.873.771,55), considerando que se constituye como la oferta mas conveniente para el Estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimiento solicitados, involucrando condiciones de idoneidad técnica, y respondiendo a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Contratacion.

MARTIN MORINIGO *MARISA ALEJANDRA GONZALEZ* *MARÍA TERESA GOMEZ*

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO MONTESINOS CRISTIAN MIGUEL
Gobierno de Tierra del Fuego

04/05/2022 14:18

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA MORINIGO MARTIN EXEQUIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Refacciones Z.N. y C.
05/05/2022 09:11

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GONZALEZ BARRIA MARISA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/05/2022 09:37

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION GOMEZ MARIA TERESA
Gobierno de Tierra del Fuego

05/05/2022 12:28